

Google encara una demanda colectiva por abuso de su dominio

El Tribunal de Apelaciones de Competencia (CAT, en inglés) de Londres autorizó la demanda colectiva presentada por el grupo Ad Tech contra Google por el presunto abuso de su posición dominante en el mercado digital en el Reino Unido.

Ad Tech, impulsado por Claudio Pollack, Charles Arthur y Kate Wellington y abierto a cualquier potencial demandante, pide una compensación estimada en unos 13.600 millones de libras (15.981 millones de euros, 17.370 millones de dólares) por la pérdida de ingresos sufrida desde el 1 de enero 2014 por unas 200.000 páginas web o aplicaciones que supuestamente se vieron perjudicadas por las prácticas de la multinacional.

Los demandantes acusan a la matriz Alphabet Inc, a Google LLC, a Google Ireland Limited y a Google UK Limited de infringir el artículo 18 de la Ley de Competencia de 1998 y el artículo 102 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea.

Según los documentos del tribunal, «la infracción alega abuso de posición dominante por parte de Google en tres de los mercados de publicidad digital».

«La esencia de los abusos aducidos es que Google se ha dado preferencia sobre otros competidores en estos mercados», se señala.

Durante el proceso ante la corte, los representantes del gigante estadounidense intentaron impedir que se autorizara la demanda con el argumento de que no estaba suficientemente fundamentada. Esto significa que ahora se celebrará un juicio, en una fecha por determinar.

Ad Tech, que actuará en nombre de todas las partes afectadas -a no ser que pidan retirarse- sin coste para éstas, explica en su página web que «en 2021 Google fue multado por la Autoridad de Competencia francesa por abusar de su posición dominante en relación con los servicios de tecnología publicitaria».

«Es posible que los editores con sede en el Reino Unido (y, si corresponde, sus socios editores) que recibieron ingresos por la venta de anuncios en línea desde el 1 de enero de 2014, también sufrieran pérdidas financieras» por esa presunta conducta

anticompetencia de la compañía, explica.

CAT ya autorizó este mismo año demandas colectivas contra Meta, matriz de Facebook, y Apple, por abuso de sus posiciones de dominancia en sus respectivas áreas.

Con información de 800Noticias